

La Liga Sanrafaelina de Fútbol le rescindió el contrato a Andrés Merlos en el Colegio de Árbitros

28/08/2024



Este martes por la noche la Liga Sanrafaelina de Fútbol tras una reunión extraordinaria informó que en común acuerdo con los clubes afiliados decidieron rescindirle el contrato a Andrés Merlos quien está a cargo del Colegio de Árbitros

La votación salió 22-2, a favor votaron: Cuadro Nacional, Huracán, Atlético San Luis, Rincón del Atuel, Quiroga, La Llave, Cuadro Benegas, Deportivo Goudge, Pedal, Las Malvinas, Independiente Calle Larga, Las Paredes, Balloffet, Villa Atuel, Monte Comán, Constitución, San Luis Gonzaga, Deportivo Argentino, Villa 25 de Mayo, San Martín de Salto de las Rosas, El Tropezón y El Molino. En contra solamente votaron el Club Sportivo El Porvenir y Atlético Pilares.

COMUNICADO

“Tema arbitraje: servicio y costos. Luego de un extendido debate e intercambio de opiniones entre todos los representantes de los clubes, donde se manifiesta sobre el mal desempeño de los árbitros, el incumplimiento en los horarios programados para los partidos, y la falta de respuesta a las solicitudes de los clubes como así también e incumplimiento de los deberes a cargo de los responsables de la Escuela, desde la presidencia se hace la siguiente moción sobre: rescisión de contrato existente con el sr. Andrés Merlos a cargo del Colegio de Árbitros”.

“En consecuencia, y como resultado de la votación por veintidós (22) votos por la afirmativa y dos (2) votos en contra, se faculta a la presidencia de la Liga Sanrafaelina de Fútbol para arbitrar los mecanismos necesarios para concretar la rescisión lega del vínculo contractual, y las acciones tendientes a reorganizar el Consejo de Árbitros y Escuela de Árbitros conforme establece el Estatuto y Reglamentos que rigen la institución”.

La decisión del boletín N°34 en virtud de la decisión adoptada entre todos los presidentes y representantes de los clubes afiliados se adoptan las siguientes medidas: suspender la fecha programada para el sábado 31 y domingo 1 de septiembre en todas sus categorías.

Abrir nuevamente la inscripción para aspirantes a arbitrajes de la LSF, que deberá realizarse en la sede institucional de 17 a 21 horas.

Convocar al Consejo de Árbitros a los fines de planificar conforme las facultades prevista en el Estatuto y Reglamento General.



RESICIÓN VINCULO CONTRACTUAL ESCUELA DE ARBITROS

En el día de la fecha, siendo las 22 horas finaliza reunión extraordinaria de Presidentes y Representantes de los Clubes Afiliados a la Liga Sanrafaelina de Fútbol, se ha resuelto lo siguiente:

1.- TEMA ARBITRAJES: Servicio y costos. Luego de un extendido debate e intercambio de opiniones entre todos los representantes de los Clubes arriba mencionados, donde se manifiesta sobre el mal desempeño de los árbitros, el incumplimiento en los horarios programados para los partidos, y la falta de respuesta a los solicitudes de los clubes como así también el incumplimiento de los deberes a su cargo de los responsables de la Escuela, desde Presidencia se hace la siguiente moción sobre: **RESICIÓN DE CONTRATO EXISTENTE CON EL SR. ANDRES MERLOS A CARGO DEL COLEGIO DE ARBITROS**, se pone a consideración de los Presidentes y Representantes presentes, con el siguiente resultado:

A FAVOR	EN CONTRA
Cuadro Nacional	El Porvenir
Huracán	A.Pilares
San Luis	
Rincón del Atuel	
Quiroga	
La Llave	
Cuadro Benegas	
Goudge	
Pedal	
Las Malvinas	
Calle Larga	
Las Paredes	
Balloffet	
Villa Atuel	
Monte Comán	
Constitución	
San Luis Gonzaga	
Deportivo Argentino	
Villa 25 de Mayo	
San Martin de Salto de las Rosas	
Tropezón	
El Molino	
AUSENTES: COLONIA ELENA, ATUEL NORTE	

■

En consecuencia, y como resultado de la votación por VEINTIUNO (22) VOTOS POR LA AFIRMATIVA, DOS (2) VOTOS EN CONTRA Y DOS (2) AUSENCIAS, se faculta a la Presidencia de la Liga Sanrafaelina de Fútbol para arbitrar los mecanismos necesarios para concretar la recisión legal del vínculo contractual, y las acciones tendientes a reorganizar el Consejo de Árbitros y Escuela de Árbitros conforme establece el Estatuto y Reglamentos que rigen la institución.

Publicar la siguiente decisión en el Boletín Oficial N° 34.

En virtud de la decisión adoptada entre todos los Presidentes y Representantes de los Clubes afiliados, se adoptan las siguientes medidas:

- SUSPENDER LA FECHA PROGRAMADA PARA EL SABADO 31 DE AGOSTO Y DOMINGO 01 DE SETIEMBRE, en todas sus categorías.
- ABRIR NUEVAMENTE LA INSCRIPCIÓN PARA ASPIRANTES A ARBITRAJE DE LA LSF, que deberá realizarse en la sede institucional de 17 a 21 horas.
- CONVOCAR AL CONSEJO DE ARBITROS a los fines de planificar conforme las facultades prevista en el Estatuto y Reglamento General.

Sin más temas que tratar. San Rafael, 27 de Agosto de 2024



Diego J. MARTÍN
Presidente
Liga Sanrafaelina de Fútbol

■